



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de enero de 1980

Número 4

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**V I S T O** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de riego, en el ejido del poblado denominado "SECCION DE PARTIDON O EL PARE-DON", Municipio de Ahualulco de Juárez, Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 3236 de fecha 25 de noviembre de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de riego por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 25 de agosto de 1975, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 2 de septiembre de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de riego de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 28 de noviembre de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 15 de diciembre de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación, de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 425, 427, 429 y demás relativos de la Ley Fede-

ral de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.** El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberse encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 25 de julio de 1978; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 425, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria habiéndose comprobado, por las constancias que corran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de riego por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de Enero de 1980 | No. 4

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **SECCION DE PAREDON O EL PAREDON**, del Municipio de **ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.**

**AVISOS JUDICIALES:** 4739, 39, 40, 41, 50, 54, 51, 52, 53, 56, 55, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 57, 58, 57, 59, 60, 70, 68 y 69.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 42 y 38

(viene de la primera página)

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 2 de septiembre de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SECCION DE PAREDON O EL PAREDON", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.— Alberto Arias, 2.— Isabel Sánchez, 3.— Zenón Sánchez, 4.— Donaciano Malvárez, 5.— Juan Sánchez, 6.— Tomás Bastida, 7.— Sebastián Velázquez, 8.— Taide Nieto, 9.— Modesto Rosas, 10.— Antonio Nieto, 11.— Canuto Colín, 12.— Abraham Bastida, 13.— Alejandro Castillo, 14.— Florentino Delgado, 15.— Venustiano Sánchez, 16.— Manuel Díaz, 17.— Trinidad Martínez, 18.— Benjamín Contreras, 19.— Refugio Colín, 20.— Abundio García, 21.— Julián Castillo, 22.— Apolinar Ortega, 23.— Apigmenio Valdez, 24.— Concepción González, 25.— María Bastida, 26.— Francisco Valdez Segundo,

27.— Luis Valdez, 28.— Adrán Vázquez, 29.— Isidra Estrada, 30.— Andrés Malvárez, 31.— Pánfilo Montes de Oca, 32.— Pedro Malvárez, 33.— Martín Colín, 34.— Tirso Nieto, 35.— Trinidad Sánchez, 36.— Cipriano Malvárez, 37.— Trinidad Malvárez, 38.— Dolores Colín, 39.— León Bastida, 40.— Blas Bastida, 41.— Demetrio Montes de Oca, 42.— Encarnación Bastida, 43.— Vicente Vázquez, 44.— Margarito Bastida, 45.— Rosalío Bastida, 46.— Magdaleno Montes de Oca, 47.— José Estrada, 48.— Trinidad Contreras, 49.— Candelario Colín, y 50.— Juan Vázquez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios, a los CC.

1.— Silvestre Sánchez, 2.— Eustolia Solís, 3.— Luz Carbajal, 4.— Margarita Bastida, 5.— Lucía Nieto, 6.— Francisco Bastida, 7.— Alejandra García, 8.— Dolores Estrada, 9.— Gabriel Colín, 10.— Facundo Colín, 11.— María Colín, 12.— Carmen Valdez, 13.— María Vázquez, 14.— Nabora Esquivel, 15.— Facundo Malvárez, 16.— Pablo Montes de Oca, 17.— Isabel Colín, 18.— Feliciano Malvárez, 19.— Pompeyo Sánchez, 20.— Olivia García, 21.— Carlos Malvárez, 22.— Ana Sánchez, 23.— Francisca Nieto, 24.— Zenaida Ramírez, 25.— Primo Montes de Oca, 26.— Florentina Bastida, 27.— Catalina Bastida, 28.— Juana Gómora, 29.— Pino Bastida, 30.— Teresa Montes de Oca, 31.— Carlos Montes de Oca y 32.— Hermelinda Colín. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números:

448353, 448355, 448358, 448359, 448362, 448366, 448367, 448370, 448372, 1613348, 448373, 448378, 448380, 448381, 1638069, 448391, 448404, 448406, 448415, 448417, 448418, 448419, 448420, 448422, 448423, 448424, 448425, 448437, 448429, 448440, 448441, 448442, 448443, 448444, 448446, 448450, 448453, 448455, 448456, 448457, 448460, 448463, 448465, 448464, 448472, 448474, 448477, 448483 y 1613344.

**SEGUNDO.**— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SECCION DE PAREDON O EL PAREDON", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC.

1.— Jerónimo Colín Contreras, 2.— Francisco Contreras García, 3.— Felicitas Montes de Oca Gómez, 4.— Vicenta Sánchez Malvárez, 5.— Trinidad Arias, 6.— Narcisca Velázquez, 7.— Modesto Ovando Estrada, 8.— Lu-

cina González Romero, 9.— Raúl Contreras Ramírez, 10.— Valente Díaz Estrada, 11.— Valente Castillo S., 12.— Dolores Colín, 13.— Francisca Sánchez, 14.— Camila Estrada, 15.— Carmen Mercado Delgado, 16.— Justa Valdez Resilla, 17.— Javier Hernández M., 18.— Domitila Iturbe, 19.— Gregorio Colín Hernández, 20.— Roberto Contreras, M., 21.— Angela González B., 22.— Fortunata Valdez M., 23.— Amado Monroy, 24.— Luis Díaz González, 25.— Cruz Bastida.

26.— Martina González, 27.— Andrea Ramírez V., 28.— Martín Estrada Nieto, 29.— Odilón Vázquez E., 30.— Francisco Díaz Contreras, 31.— Guillermo Nieto Colín, 32.— Emilia Colín Alvarez, 33.— Juan Colín Malvárez, 34.— Gonzalo Nieto, 35.— Lorenzo Nieto Hernández, 36.— Ma. Luisa Colín de G., 37.— Paula Sánchez, 38.— Juan Malvárez, 39.— Sabás Bastida, 40.— Ma. Santos Contreras Medina, 41.— Daniel Estrada Solís, 42.— Andrea Pichardo E., 43.— Remedios Sánchez M., 44.— Plácido Sánchez G., 45.— Lino Sánchez Carmona, 46.— I. Isabel Nieto M., 47.— Teodoro Estrada, 48.— Ma. Mota Martínez, 49.— J. Félix Nieto Colín y 50.— Pedro Vázquez Estrada. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. — Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SECCION DE PAREDON O EL PAREDON", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

C U M P L A S E.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑOR BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

El Señor FILIBERTO SOLIS JIMENEZ, le demanda bajo el Exp. Núm. 1221/79, del Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la Ex-Hacienda de San José Santiago, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con fecha catorce de Noviembre del año en curso, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplazase por edictos a desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, acurra a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma y se le seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previéndole igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y El Rumbo que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezca a deducir sus derechos, y se expide a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica

4738.—20, 29 Dic. y 8 Enero

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1565/79 JESUS CHAVEZ BECERRIL, promueve diligencias de información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Villa Victoria que mide y linda al Poniente ..... 243.84, 20.27, 42.09, 19.13 metros con Ejido de Santiago del Monte, Oriente 514.41 metros con Jesús Chávez Becerril Sur 384.02 metros, con Santiago del Monte Norte 711.90 metros con Macario Alvarez, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 18 de diciembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

39.—8, 12 y 15 Enero

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el EXPEDIENTE NUMERO 850/79 EMILIA CASTILLO CASTILLO promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y dominio que desde hace más de diez años anteriores a la fecha viene ejerciendo sobre los terrenos denominados "EL COYOTE" mismo que mide y linda: Al Norte 39.60 metros con calle Benito Juárez; AL SUR 39.60 metros con Francisco Salís; Al Oriente 91.60 mts. con Gabriel Altamirano; Al Poniente 19.60 metros con Felipe Ramírez Villanueva, con superficie aproximada de 775.16 M2.

"Chihuahua" AL NORTE 23.50 metros con Manuel Galarza; AL SUR 18.43 metros con Salomé Paez y Consuelo Alvarez; AL ORIENTE 15.00 metros con Consuelo Alvarez y otro de 8.20 metros con Refugio Galarza; AL PONIENTE 22.50 metros con María Nieves Martínez, con superficie aproximada de 478.00 M2; mismas que se encuentran ubicadas en Chalco, México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero de la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las mismas.—Chalco, México, a 15 de diciembre de 1979.—C. Secretario. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica

40.—8, 12 y 15 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SR. MARIO ALBERTO SOLIS RODRIGUEZ.

La señora ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, en el expediente numero 147/979, en la Via Ordinaria Civil le demanda el DIVORCIO NECESARIO por abandono de hogar con fecha 8 de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve C. Juez del Conocimiento dictó un auto ordenando se le emplace por edictos al desconocer su domicilio actual a fin de que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente de la última publicación ocurra a este Juzgado a contestar la demanda, con el apercibimiento de no hacerlo se seguirá juicio en rebeldía y posteriores notificaciones se le harán por los estrados aún las de carácter personal Quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Otumba, Méx., a 27 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica

41.—8, 17 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CORONA GONZALEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación del terreno denominado "TLACHICA Y LORETO", ubicado en terrenos del Barrio de Sta. María en el Pueblo y Municipio de Chumahuacán de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 91.40 mts., con Ingeniero Carmona y Remedios Carrojo; AL SUR 120.00 mts., con José Corona González; AL ORIENTE 153.40 mts con Tomás Jiménez C. Trinidad Jiménez Buendía e Isidro Jiménez Buendía; y AL PONIENTE en línea quebrada partiendo del norte 109. Mts. con Erasmo Siles y Luz Palma, quebra al Poniente al ángulo recto 38.00 Mts. con Luz Palma, quebra en ángulo recto 42.00 Mts. con María Escalera Vda. de Jiménez, con superficie de 15,003.99 Metros Cuadrados

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

50.—6, 19 y 31 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN MAUEL Y JUAN CARLOS PEREZ COLLADO, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado MOTOTEPEC, que se encuentra ubicado en el Municipio de San Vicente Chicocapan de Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 101. M. con Rosa de la Rosa Z. y Rancho El Gallito, AL SUR 85 M con Rancho El Gallito; al Oriente 19.50 M. con vía del Ferrocarril y al PONIENTE 18.33 M. con Carlos Calixto Guerrero.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdo, Noe Ramirez Téllez.—Rúbrica

51.—8, 19 y 31 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBEN CASTAÑEDA PEDRAZA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TEMPAN-TILTA", ubicado en la Magdalena Panoyaya, Texcoco, México y mide y linda AL NORTE 39.27 Mts. con Daniel Protiguez P. y Jesús Segura; AL SUR 43.84 Mts. con I. Trinidad Alvarado Y. Vicente Rendón M. y Jesús Alvarado R.; AL ORIENTE 12.23 mts. con Gustavo Castañeda; AL PONIENTE 13.77 Mts. con calle 5 de Mayo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario de Actos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

52.—6, 19 y 31 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTINA NAVA PANTOJA, promueve Diligencias de Inmatriculación del terreno denominado "JUANDIEGOCO", ubicado en el pueblo de Toluca del Municipio y Distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en línea inclinada 92.40 mts., y en otra 60.30 Mts con J. de la Luz Mendota y Leopoldo Martínez; AL SUR 162.90 mts. con Jesús Mendosa; AL ORIENTE 16.53 Mts con María Juana Pérez de Madrid; y AL PONIENTE 19.23 mts con María Carón; con superficie de 1,762.61 Mts Cuadrados

Para su publicación, se hace en diez días por tres veces en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

53.—8, 19 y 31 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 748.78 ISAIAS ROSAS VALDES, promueve Diligencias de Inmatriculación de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Santa Águeda de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 369 Mts y 2520 Mts., con San Mateo; AL SUR 3520 Mts con México Mercado y Anaco Tera; AL ORIENTE 1995 Mts con Carlos Hernández; AL PONIENTE 220 mts con calle Nueva Amal, de 600 mts con Víctor Ponce Valdez y 390 con San Mateo; el C. Juez sin entrada a la promoción y ordena su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de Toluca, México, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Norberto Díaz Maldonado.—Rúbrica

56.—3, 12 y 15 Enero

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ALBERTO ROBERICO DE LEON.

MA. CRISTINA GARCIA TRIVIÑO, le demanda en el expediente 141/79, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la Fianza Potestad de sus menores hijos Edgar y Roderico de León García Treviño y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción XII del artículo 253 del Código Civil y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, por el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndolo saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan para cit notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subscripciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado se guardan a su disposición en este Juzgado

Para su publicación en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de ocho en ocho días se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica

54.—8, 17 y 26 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

J. GUADALUPE GONZALEZ VALDEZ. EXP. 465/979.— promueve información Ad perpetuam, justificar posesión, predios ubicados: Ocoyoacac, México, misen indian: Primer Terreno.— NORTE 31.80 Mts., 28.07 Mts., Asunción Díaz, Enequina Flores; SUR: 69.00 Mts., Trinidad Reyes, Raul Méndez, ORIENTE 18.00 Mts., calle; PONIENTE 20.30 Mts. Petra Flores, Margarito Flores;

SEGUNDO TERRENO: Colonia Juárez, NORTE 38.10 Mts., Daniel García; SUR 15.00 Mts., 14.90 Mts., Carretera; ORIENTE: 24.80 Mts., 8.20 Mts. Ricardo González y Carretera; PONIENTE: 33.00 Mts. Ricardo González.

TERCER TERRENO: Colonia Juárez, SUR: 60.00 mts. Pablo Hernández; ORIENTE 131.70 Mts. camino; PONIENTE: 120.00 Mts. Antonio Cerón, Francisco Limón.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo Lerma, Méx., 3 Enero 1980.—Secretario del Juzgado C.—Francisco Ricardo Nava.—Rúbrica.

55.—8, 12 y 15 Enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 8179, promovido por Reinaldo Robles Martínez, Teresa Eugenia Peralta y Rafael Martínez Torres endosatarios de Esteban Serrano Reyes, en contra de Alfredo Dumit G. el C. Juez Cuarto Civil señaló las once hrs. del día veintitres de enero del año próximo para que tenga lugar la Primera Almohada de Remate de: un juego de comedor compuesto de mesa y seis sillas y aparador y un juego de sala compuesto de un sofá y dos sillones, debiendo servir de base la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convoquen Postores. Toluca, México once de diciembre de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

61.—8, 12 y 15 Enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. BENITO MARTINEZ VAZQUEZ.

FAUSTO SANCHEZ GRANADOS, en el expediente marcado con el número 1420/79 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 55 de la colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes ubicada en este Municipio, que mide y linda: Al Norte 17.00 mts. con el lote 28, Al Sur 17.00 mts. con el lote 30, Al Oriente 8.00 mts. con calle, Al Poniente 8.00 mts. con el lote 20. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

62.—8, 17 y 26 Enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. 1871/79 ESPERANZA ZARZA DE BARON, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno ubicado en el Municipio de Zinacantepec, de este Distrito: Norte 12.40 mts. Julieta Zarza E., SUR 12.40 mts. Av. Juárez, ORIENTE 29.90 mts. Felipe Martínez, PONIENTE 29.90 mts. Julieta Zarza E. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

63.—8, 19 y 31 Enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. 1869/79 JULIETA ZARZA DE SANCHEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno ubicado en el Municipio de Zinacantepec, Méx., NORTE 22.30 mts. Emilio Ocampo, SUR 12.40 mts. y 9.20 mts. Julieta Zarza E. y Av. Juárez, ORIENTE 10.80 mts. Emilio Ocampo, PONIENTE 40.70 mts. Calle 5 de Mayo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

64.—8, 19 y 31 Enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

J. CRUZ ZARZA BAEZ.

EXP. 1765/79 Promueve inmatriculación de un predio ubicado en la Calle de Cuauhtémoc sin Número de la Col. Zapata en Zinacantepec, Méx., NORTE 35.00 mts., 10.00 mts. Calle Cuauhtémoc; SUR 29.00 mts., 6.00 mts. Rosa Romero; ORIENTE 24.00 mts. Vicente Valdés. PONIENTE 13.50 mts. calle de 5 de Mayo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

65.—8, 19 y 31 Enero.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXPEDIENTE 1232/1979

MARGARITO FUENTES VELAZQUEZ, promueve en este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado SITIO DE CASA ubicado en las calles de Avenida Juárez, número cincuenta de la Colonia San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 43.60 metros con Miguel Reyes; AL SUR 43.60 metros con Avenida Juárez; AL ORIENTE 5.15 metros con Hermenegildo Millán; AL PONIENTE 9.10 metros con Pablo Reyes, y con una superficie total de 387.83 metros cuadrados. Para su publicación de tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en esta ciudad.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cruz Garnica Cahallero.—Rúbrica.

66.—8, 12 y 15 Enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 749/79.— VICTOR ROSAS VALES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, de un predio, que se encuentra ubicado en Lucas Alamán, de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.70 Mts., con Dolores Valdés de Rosas; AL SUR, 10.70 Mts., con Servidumbre que comunica a la calle de Lucas Alamán; AL ORIENTE, 6.00 Mts., con Isaías Rosas y 1.00 Mts. con Dolores Valdés; AL PONIENTE 7.00 Mts., con Juan Rosas Valdés, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Toluca, México, a 27 de julio de 1979.— Doy fe.— El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.— Rúbrica.

57.- 8, 15 y 17 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

ROSALIO CAMACHO, en el exp. No. 445/79, promueve diligencias de Inmatriculación, para que se ordene mediante resolución judicial la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el Pueblo de Santa Ana, conocido con el nombre de la Joya, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 21.75 Mts., anteriormente con MAURO PALOMARES, hoy con el señor RAYMUNDO CAMACHO.— AL SUR, 25.00 mts., con RICARDO PALOMARES Y BENITA GARCÍA.— AL ORIENTE 34.50 Mts. con Juana Palomares hoy con María del Carmen Palomares Camacho, AL PONIENTE 45.00 Mts., con Silvestre Palomares.

En cumplimiento al artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la Ciudad de Toluca, México; Tenancingo, México, a 17 de Dic. de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— El C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza.— Rúbrica.

58.—8, 19 y 31 Enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 342/979 promovido por el Lic. Eugenio Zafra García como endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de José Silés Martínez, el C. Juez Segundo Civil señaló las once horas del día veinticuatro de enero del año en curso para que tengan lugar la Primera Almoneda de Remate de un inmueble marcado con el No. 315 de las calles de Carmen Sedán de esta ciudad mismo que tiene las siguientes medidas: 10.00 m. por 20.00 m. (frente 10.00 m.) colinda al Pte. con calle Carmen Sedán, al Nte., Sur y Ote. con propiedades particulares superficie del terreno 200.00 M2., cimentación de mampostería de piedra brava y cadenas de desplante, muros de tabique común de 14 cms. de espesor con yeso tapiz pintura azulejo en baños y cocina acabados de calidad además de chimenea en buenas condiciones, pisos de azulejo antiderrapante en baños alfombras en recámaras mosaicos en cocina parquet en estancia concreto y adoquín, en patio de servicio y frontal todas las losas son de concreto armado de 10 cms., de espesor bardas reja exterior y laterales de tabique común de 14 cms. de espesor aplanadas y pintadas, instalación hidráulica y sanitaria todas las salidas hidráulicas y sanitarias, se encuentran en buenas condiciones, siendo el material hidráulico predominante en tuberías de cobre, calentador instantáneo, tinaco para almacenamiento de agua potable, instalación eléctrica se encuentra en buenas condiciones de funcionalidad, impermeabilizaciones la azotea se encuentra en ladrilladas y en buenas condiciones debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1,050,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días.— Toluca, Méx., a 4 de enero de 1980.— DOY FE.— El Secretario del Juzgado, C.E. Arturo Camacho Contreras.— Rúbrica.

67. 8, 12 y 15 Enero,

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

MARIA DEL CARMEN PALOMARES CAMACHO, promueve diligencias de Inmatriculación, para que se ordene mediante resolución judicial la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el poblado de Santa Ana, Mpio. de Tenancingo, México, el cual se conoce con el nombre de la JOYA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 21.75 mts., anteriormente con MAURO PALOMARES, hoy con el señor RAYMUNDO CAMACHO. AL SUR 25.00 mts., con Ricardo Palomares y Benita García.— AL ORIENTE 34.50 mts., anteriormente con Juana Palomares, hoy con María del Carmen Palomares Camacho. AL PONIENTE 45.00 mts., con Silvestre Palomares Exp. No. 446/79.

En cumplimiento al artículo 2903/ del Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación editarse en la ciudad de Toluca, México, Tenancingo, México, a 18 de Dic. de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— C Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza.— Rúbrica.

59.—8, 19 y 31 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 703/79 BARDOMIANO MATA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Nicolás Tlazala, perteneciente al municipio de Capulhuac, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio que mide y linda: NORTE 46.80 metros con calle Francisco I. Madero SUR 38.20 metros con el terreno del departamento de Distrito Federal ORIENTE 40.00 metros con calle sin nombre PONIENTE 53.45 metros con Ignacio Ordóñez, Fermín Ferreyra y Augusto Télles, con una superficie total aproximada de 1973.50 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 9 de Noviembre de 1979.— Doy fe.— El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.— Rúbrica.

60.—8, 12 y 15 Enero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1117/75 ROSA CORONA CAÑAS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio ubicado en la calle de Cuauhtémoc, No. 95, en Tlacotepec, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.54 mts., con Juan Granda; AL SUR, 26.76 Mts., con Francisco Granda; AL ORIENTE 11.42 mts., con camino que conduce al monte actualmente calle Cuauhtémoc, y al PONIENTE, 10.42 Mts. con Rosa Granda; Con una superficie de 258.94 mts., cuadrados, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Toluca, México, a 11 de diciembre de 1979.— Doy fe.— El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.— Rúbrica.

70.—8, 12 y 15 Enero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 96/77 En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue PAULINO BOLAÑOS SERVIN, en contra del J GUADALUPE O. GARCIA Y JAVIER GARCIA NAVA, el C. Juez Tercero Civil señaló las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en este juicio, de una casa y terreno ubicados en la calle Morelos No. 6, de la población de Huixquilucan, Méx., Barrio de Santiago, Tercer Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 41.35 Mts., con Epigmenio y Rosendo García; AL SUR, 42.90 Mts., con Avenida Morelos; AL ORIENTE, 47.70 mts., con calle Quintana Roo; AL PONIENTE 42.10 Mts., con Pedro García Nava. Superficie 1,860.39 M2.

Terrero denominado EL TEJOCOTE, ubicado en el Barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 148.00 Mts., con Camino a Zacamulpa; AL SUR 231.00 Mts., con Río San Juan; AL ORIENTE 100.00 Mts., con camino a Zacamulpa; AL PONIENTE 138.00 Mts., con propiedad de Genaro Fonseca, Martín Molina y Antonio Lara.

Terrero denominado "LOMA DEL TATO", ubicado en el barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel del mismo Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 152.00 Mts., con Eduardo Campillo N. Ernestina García y Anselmo González; AL SUR, tres líneas de 20.00 200.00 y 60.00 mts., con Emilio Valencia, Camino al pueblo de Zacamulpa y Erminio Nava y Nazario Correa; AL PONIENTE, dos líneas 109.00 y 71.00 con camino que va al Río y Pedro A.; AL ORIENTE, dos líneas 33.00 y 23.00 con Francisco Cedillo y Emilio Valencia;

Terrero denominado ENGUENTZA, ubicado en el barrio de San Miguel Cuarto Cuartel; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 91.00 Mts., con Roque García; AL SUR 109.65 mts., con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza; AL ORIENTE 127.00 Mts., con Camino al Río, AL PONIENTE, 127.00 Mts., con Roque García, cobijando servir de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 4 de enero de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.J. **Silverio A. Sánchez Castañeda**.—Rúbrica.

68.—8, 10 y 12 Enero

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO SR. RENE FLORES BELTRAN DEL RIO.

En el expediente marcado con el número 1378/79, Tercera Secretaría, el Licenciado Isaac Vega Porcayo, en su carácter de Apoderado Legal de Fraccionamientos Urbanos y Campesinos, S.A. se ha presentado ante este Juzgado, demandando de usted la rescisión del contrato preliminar de compraventa que tienen celebrado, y en virtud de desconocerse su domicilio, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, se dio traslado a la demanda en la vía y forma propuestas, ordenándose emplazarse para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación produzca su contestación a la misma, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, ordenándose publicar en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se publica en la Capital del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Quedan a disposición del demandado las copias de traslado en esta secretaría.—Dados en la ciudad de Tlalnepanitla, México, en los dos días de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Gabriel Zepeda Navarro**.—Rúbrica

69.—8, 17 y 26 Enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REYNOLDS ALUMINIO, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se notifica a los señores accionistas de REYNOLDS ALUMINIO, S.A. que por acuerdo del Consejo de Administración, se les convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 24 (veinticuatro) de enero de 1980, a las 16:00 (dieciseis) horas, en la planta y oficinas de la empresa ubicadas en Vía Gustavo Baz No. 4874, Barrientos, Tlalnepanitla, Edo. de México, para tratar los asuntos que se enumeran en la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la empresa al 30 de septiembre de 1979, previa lectura del dictamen del Comisario.
3. Proposición y resolución sobre la aplicación de los resultados.
4. Resolución sobre emolumentos a los señores consejeros y comisarios, para el ejercicio 1979/1980.
5. Nombramientos de miembros del Consejo de Administración y comisarios
6. Acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en los términos de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la mencionada asamblea, es necesario que antes de la fecha señalada para la asamblea, depositen sus acciones o un certificado de depósito expedido por cualquier institución de crédito en la Secretaría de la Sociedad, ubicada en el edificio "Plaza Comemex", Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1, piso 9, México 10, D.F. Bufete Sepúlveda, S.C. donde les será entregada la correspondiente tarjeta de entrada.

México, D.F. a 2 de enero de 1980.

Por acuerdo del Consejo de Administración.

**Lic. Ricardo J. Sepúlveda N.**,—Rúbrica.

Secretario.

42.—8 Enero

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Acta número 8.245 volumen XLVI, fecha 30 de agosto 1979, radique sucesión testamentaria a bienes ROSARIO CASTRO VIUDA DE ESCAMILLA, en la que abacea MARIA DEL ROSARIO ESCAMILLA CASTO, exhibió partida de defunción autora de la herencia y testimonio del testamento; Paz Guadalupe Escamilla Castro aceptó la herencia, se le reconocieron sus derechos hereditarios y en cumplimiento artículo 1023 Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México se avisó que abacea procederá a formular inventario respectivo. Este aviso debe publicarse dos ocasiones de siete en siete días, periódico mayor circulación de la república y Gaceta de Gobierno del Estado.

Tenango del Valle, Méx., a 29 de Agosto de 1979

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

TENANGO DEL VALLE ESTADO DE MEXICO.

**LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO**,—Rúbrica.

FAOL 370902—001

38.—8 y 15 Enero

FE DE ERRATA del Sumario publicado en la Gaceta del Gobierno. Número 78, Sección Octava del 29 de Diciembre de 1979, se omitió el sumario publicado en la página 5, primera columna, 4o. párrafo y debe decir:

Convenio de colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México.

Toluca, Méx., 7 de Enero de 1980

Atentamente,

LA DIRECCION.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

### EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,  
EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea